

INFORME DE PROGRESO

PACTO MUNDIAL

GRUPO CAPARRÓS



ALMERÍA, NOVIEMBRE DE 2015

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Almería, Octubre de 2015

Muy Sres. Nuestros,

Otro años más, las empresas que conforman el Grupo Caparrós, siguen cumpliendo con los compromisos adquiridos en su condición de firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Diez Principios, y su objetivo para conseguir una sociedad más justa y sostenible con el entorno en el que se ubican.

Expresamos nuestra intención de seguir apoyando y desarrollando esos principios en todas nuestras áreas de influencia. Seguimos comprometidos de hacer del Pacto Mundial y sus Principios parte de nuestra estrategia en todas las actividades del día a día y continuar con una declaración clara de nuestras acciones a todos los Empleados, Clientes, Proveedores, Sociedad y demás partes interesadas.

Seguimos apostando por la mejora, renovando todos los Certificados de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiental (IFS, BRC, Producción Ecológica, Marca Parque Natural de Andalucía, Global Gap), sistemas que siguen formando parte activa de la estructura organizativa de cada una de las Empresas del Grupo Caparrós.

Seguimos apoyando entidades sin ánimo de lucro de ámbito local en su lucha para prevenir la exclusión social y respaldando iniciativas culturales, deportivas y educativas. Nos hemos adherido al Pacto de Estado por la Infancia promovido por Unicef y colaborado en campañas en zonas desfavorecidas por catástrofes naturales.

En el año próximo, todo el equipo de GRUPO CAPARRÓS, se compromete a seguir llevando a cabo cualesquiera de las iniciativas que estén a nuestro alcance, para continuar cumpliendo con los compromisos adoptados hacia los grupos de interés, con el fin de garantizar el respeto Medio Ambiental, la Sostenibilidad y la Justicia Social de nuestra sociedad. Agradecer a todo el equipo humano el trabajo diario dedicado a este cumplimiento. A todos ellos GRACIAS.



*Firmado:
Pedro Caparrós Torrecillas
Gerente.*

PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS

PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Grupo Caparrós durante todo el 2015, ha continuado con su labor de mejorar de las condiciones laborales y personales de todos sus trabajadores, independientemente de la función que realice.

Durante el año 2015, se ha apostado con fuerza por apoyar iniciativas que tiene como objetivo reconocer y proteger los derechos fundamentales de las personas y en particular de los colectivos más vulnerables como son la infancia, las mujeres y las víctimas de catástrofes naturales.

Entre las colaboraciones y convenios firmados durante el año 2015 se encuentra las siguientes:

Programa Multiplica por la Infancia. Patrocinio de una escuela infantil en África. UNICEF.

- Convenio con el Banco de Alimentos de Almería.
- Convenio con Cáritas Diocesanas para la donación de alimentos a familias de los barrios más desfavorecidos de Almería.
- Convenio con Cruz Roja para la donación de alimentos a personas en riesgo de exclusión social.
- Colaboración vecinal con la policía local y bomberos de Almería en su campaña anual de entrega de alimentos.
- Colaboración en la Campaña para apoyar a los damnificados del terremoto de Nepal promovido por Unicef.

Para el año 2016 nos marcamos a las siguientes metas:

- Poner en marcha todas las iniciativas que sean necesarias para proteger los derechos fundamentales de la sociedad y seguir apostando aquellas iniciativas que tenga este objetivo.
- Seguiremos tomando todas las medidas que sean necesarias para conseguir que en ningún momento se incumplan los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el ámbito de influencia de la nuestra actividad.
- Se seguirán ofreciendo soluciones globales en materia de formación, selección y promoción, conciliación de la vida familiar y laboral, mejora en la calidad de vida y protección medioambiental.
- Nos comprometemos otro año más a que nuestros proveedores y clientes estén también comprometidos con estas premisas.



Trabajadores del Grupo Caparrós en un evento deportivo patrocinado por la empresa.

PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

Durante este año hemos cumplido con lo recogido en nuestro Código Ético, que nos asegura que bajo ninguna premisa el Grupo es cómplice de aquellas actividades que vulneren el Cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por segundo año consecutivo se tiene implantado el módulo GRAS de la certificación de GlobalGAP, en las áreas de producción hortícola de las empresas que conforman el Grupo, que tiene por objeto seguir certificando las buenas prácticas sociales hacia los trabajadores que desarrollan su función en esta sección.



Jornada de puertas abiertas para las familias de los trabajadores.

PRINCIPIO 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"

Somos conscientes de que los trabajadores y las trabajadoras constituyen nuestro principal valor y por tanto la empresa debe de implicarse para crear que el entorno laboral motive y anime a desarrollar todo su potencial y creatividad, permitiendo con ello seguir siendo sostenibles y crecer con el paso de los años, asegurando además los puestos de trabajo.

Grupo Caparrós está formado por un grupo de empresas que se rigen por principios Democráticos y derechos los fundamentales que recoge nuestra Constitución. Garantizando que todos sus trabajadores tengan la posibilidad de organizarse, formar o afiliarse a las organizaciones sindicales que así estimen oportuno, sin temor a tener represalias ni privación de ningún derecho laboral.



Celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

Grupo Caparrós denuncia firmemente toda acción que suponga el trabajo forzoso de todos sus trabajadores, así como cualquier forma de coacción por parte de cualquier agente implicado hacia sus empleados.

Dotando a los trabajadores de todas las herramientas y materiales disponibles para garantizar la seguridad y salubridad en el trabajo, así como el mantenimiento de los canales de comunicación

Todos los trabajadores tienen formación en prevención de riesgos laborales y conocen perfectamente todos sus derechos.



Visita a las instalaciones del Grupo Caparrós de estudiantes de Grado de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Almería.

PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

Dada la actividad a la que se dedican las empresas del Grupo y al entorno en el que nos encontramos, el trabajo infantil no supone ningún factor de riesgo, ya que éste en ningún momento da a lugar. Grupo Caparrós no tolera bajo ningún concepto, ni de forma directa ni indirectamente el trabajo infantil, comprometiéndose a la denuncia sistemática a las Autoridades pertinentes ante cualquier mínima duda que pudiera surgirle.

Dado el fuerte compromiso que la empresa tiene adquirido bajo este principio, la empresa se encuentra Adherida al Pacto de Estado por la Infancia promovido por UNICEF.



Acto de firma de Adhesión al Pacto de Estado por la Infancia.

"Los niños son un asunto de todos, su valor social va mucho más allá del ámbito doméstico; son un asunto de sus familias, pero también de todos. Porque sin ellos no hay futuro". Obtenido de la Convención sobre los Derechos del Niño.

PRINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

Grupo Caparrós sigue trabajando para conseguir la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos.

Debido a la realidad social de la provincia de Almería, existe un amplio número de empleados de distintas nacionalidades, con sus respectivas religiones y costumbres. Desde el Grupo Caparrós se sigue promoviendo la igualdad de oportunidad sin realizar discriminaciones hacia entre razas, color de piel, nacionalidad, religión, orientación sexual o estado civil.



Visita de los alumnos del Máster de Gestión de Recursos Hídricos de la UNESCO, la mayoría procedentes de países de África por segundo año consecutivo.

PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"

Continuamos con nuestro compromiso hacia la sostenibilidad y la lucha contra el Cambio Global, para lograr estos objetivos se han realizado diferentes acciones, incidiendo principalmente en el ahorro de los recursos.

A continuación se describen los principales principios de protección medio ambiental en el Grupo Caparrós durante el último año.

- Mejora de las cubiertas en las instalaciones del centro de envasado ubicado en El Alquíán, dentro del Programa de Impulso a la construcción Sostenible del Junta de Andalucía. Que ha tenido por objeto el aislamiento térmico de cara a mejorar el comportamiento térmico del interior de las instalaciones.
- Se han instalado sobre la nueva cubierta lucernarios y claraboyas para el aprovechamiento de la luz natural.
- Se ha sustituido toda la iluminación obsoleta y de alto consumo energético de las instalaciones de El Alquíán por tubos de LED y campanas de inducción, con un ahorro estimado del 20%, dentro del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía.
- Se ha sustituido también la iluminación por luminarias de bajo consumo en las instalaciones de la empresa conservera ubicada en Gérgal. Se estima un ahorro en iluminación cercana al 40%.
- Se ha realizado la instalación de un sistema de Condensación Flotante en las cámaras frigoríficas del centro de El Alquíán, que va a producir un ahorro energético.
- En cuanto al ahorro de consumo de agua, la empresa cuenta en todos sus fincas cultivadas por sistema eficientes de riego por goteo.
- Sustitución de diésel por propano menos contaminante en la caldera de la conservera,

En cuanto a nuestros compromisos:

- Seguimos comprometidos en el cumplimiento firme con todos los requisitos legalmente vigentes y que inciden sobre nuestras áreas de trabajo.
- Tomamos todas las medidas para prevenir la contaminación, reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades.
- Proporcionamos toda la información y formación adecuada a nuestros empleados para que realicen buenas prácticas ambientales.
- Seguiremos colaborando con las Administraciones, los clientes, los proveedores y el resto de la comunidad que, estén interesados en las actuaciones medioambientales.



Cultivos al aire libre de sandía cercanos al Parque Natural de Sierra Nevada y del ZEC de los Calares de Sierra de los Filabres (al fondo).



Costa del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, este espacio natural se encuentra muy cercano algunas de las instalaciones que el Grupo posee en el municipio Almeriense de Níjar.

PRINCIPIO 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

El respeto medio ambiental y la lucha contra el Cambio Global, deben ser factores clave para la consecución del éxito empresarial, la fiabilidad, el compromiso y el nivel de seguridad de los productos que comercializa.

Para seguir cumpliendo con este compromiso:

- Todos los residuos son gestionados según la legislación vigente, por lo que el tratamiento de estos se hace de manera responsable a través de empresas gestoras autorizadas.
- En este sentido se van a realizar nuevas iniciativas que por un lado reduzcan la generación de residuos y por otro lado, estos sean considerados subproductos con objeto de dar un valor añadido a éstos.
- Se debe seguir implantando técnicas de ahorro en el gasto de agua, así como la toma de medidas para su reutilización en la manera que sea posible.
- Los técnicos responsables de producción primaria, deben minimizar la utilización de productos fitosanitarios, apostando cada vez más por la producción integrada o control biológico de plagas, que son más sostenibles con el medio natural.
- El grupo cuenta con un Departamento especializado en Medio Ambiente que es responsable de la gestión responsable de todos los aspectos relacionados.
- Disminución del papel y tóner de impresora con el uso cada vez más extendido de la comunicación telemática y uso de redes profesionales entre los empleados.

PRINCIPIO 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

Para el cumplimiento de este principio el Grupo se sigue comprometiendo a seguir tomando todas las medidas necesarias para:

- Disminuir las emisiones de CO₂, con iniciativas que lleven al ahorro energético en todos los procesos tanto internos como externos de las actividades del grupo.
- La planificación del trabajo que maximice el uso de maquinaria y el transporte de mercancías entre los distintos centros que el Grupo posee.
- Ahorro de agua en los cultivos a través de las instalaciones de sistemas más eficientes.
- Seguir con la reconversión de los cultivos de uso de productos fitosanitarios por la conversión a Producción Integrada.



Nuevo invernadero del Grupo para con el sistema de ahorro de agua NGS

PRINCIPIO 10: *"Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno"*

"TODOS LOS EMPLEADOS DE GRUPO CAPARRÓS HACEN PROPIO EL COMPROMISO DE COLABORAR EN LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O SOBORNO"

Nuestro compromiso en la realización de todas nuestras actividades, es firme, en que éstas se lleven a cabo de manera completamente transparente, alejándonos de cualquier tipo de sospecha que tenga relación con técnicas corruptas. Y por tanto siguiendo las directrices que marca de nuestro Código de Conducta que será de aplicación a las Normas y Principios emanados de la Organización de Naciones Unidas.



Taller de cocina saludable llevada cabo por los alumnos de centro educativo de primaria en Almería capital.



En Almería, Noviembre 2015

Documento redactado por:

D. Manuel Alarcón López
Responsable de Departamento de Medio Ambiente
Grupo Caparrós